

Señor

JUEZ SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL

TULUA- VALLE

Referencia. PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA

Demandada. LUZ ELENA FERNANDEZ QUINTERO

Demandante. JESUS EUGENIO CASTAÑO RIVERA

Radicación. 2019-291

LIQUIDACION DEL CREDITO.

ADRIANA CULMAN OROZCO, persona mayor de edad, vecina y domiciliada en la ciudad de Tuluá, identificada con CC 66.711.386 de Tuluá y T.P. No 70.793 del C.S.J por medio del presente me dirijo a usted señor Juez de manera atenta en calidad de apoderada judicial de la parte demandante con el fin de presentar liquidación del crédito así:

Capital \$2.180.000

Intereses desde el día 9 de septiembre de 2.016 al 1.5% hasta el día 9 de marzo de 2020. Total, meses 48. Valor del mes \$32.700

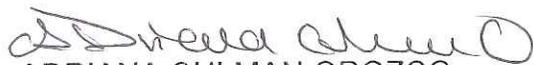
Total, intereses \$1.569.600

No se cobran intereses desde el día 10 de marzo de 2020 has el día 31 de diciembre de 2020, se inicia nuevamente el cobro de intereses desde el día 1 de enero de 2021 hasta el día 1 de julio de 2021. Son 7 meses. Por valor del mes al 1.5% \$32.700.

Total, intereses \$228.900 Doscientos Veintiocho mil novecientos pesos mcte.

Gran Total Intereses \$1.798. 500 un millón setecientos noventa y como mil quinientos pesos mcte.

Atentamente,


ADRIANA CULMAN OROZCO

CC 66.711.386 DE TULUA

T.P. NO 70.793 DEL C.S.J.